



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2022-00059-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	WASSIM ELIAS RAHBANI

Se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte demandante por lo que corresponde proveer respecto a su aprobación o modificación.

Advierte el despacho que se hace necesario modificarla en el sentido que el capital corresponde a la suma de \$150.000.000 y los intereses moratorios hasta el 6-enero-2023 a \$20.536.725.

Así las cosas, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Modificar la liquidación del crédito aportada la cual quedará así:

Capital: \$150.000.000

Intereses de mora hasta el 6-enero-2023: \$20.536.725.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb13c913f0ebe9d4caae1aa2593b6a11614353b67e3f5b762124309e78db8b27**

Documento generado en 22/02/2023 04:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>